

siguientes bienes y fuentes de ingresos, no declarados en las solicitudes de ayuda al estudio:

Un taller mecánico de 800 metros cuadrados, aproximadamente.

Un taller mecánico de 80 metros cuadrados, aproximadamente.

Una vivienda de dos plantas en la carretera de Almoacid.

Una cosechadora marca «Fahr», matrícula CU-37402-VE.

Una cosechadora marca «John Deer», matrícula CU-02058-

VE.

Una cosechadora marca «John Deer», matrícula CU-05642-VE.

Una furgoneta «Mercedes», matrícula CU-0293-C.

Un solar en la calle Norte, de 120 metros cuadrados.

Una parcela en el sitio de Matamachos, de 0.88 hectáreas.

Una parcela en el sitio de Chorril, de 9.31 hectáreas.

Una parcela de 0.688 hectáreas en Pozo de Meón.

Resultando que los ingresos netos declarados en la solicitud de ayuda al estudio para 1981/82 ascendieron a 176.488 pesetas, y en la de 1982/83 a 170.000 pesetas, que no responden al rendimiento neto estimado como normal para las propiedades y fuentes de ingresos que poseen;

Resultando que en 30 de octubre de 1984 se le abrió expediente de posible revocación de las ayudas disfrutadas, comunicando al interesado el plazo de vista y audiencia para sus alegaciones.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958), el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado; Orden de 28 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1984) por la que se regulan los requisitos de orden económico a cumplir para la obtención de ayudas al estudio, así como los medios y causas para su revocación, y las Ordenes que regulan las convocatorias generales de ayudas al estudio en los niveles no universitarios para los cursos 1981/82 y 1982/83;

Considerando que las solicitudes de ayuda al estudio presentadas por doña Gloria Pacheco Sotos vulneran lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Orden de 20 de octubre de 1981, la cual dispone que: «Los alumnos becarios perderán en cualquier momento los beneficios concedidos, previa la apertura del oportuno expediente, en los siguientes supuestos:

Primer. —Haber falseado las declaraciones formuladas en la solicitud de ayuda o consignado datos o diligencias que induzcan a error a los Jurados de selección...»

Considerando que el expediente incoado a doña Gloria Pacheco Sotos reúne las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 10.1 de la Orden de 28 de diciembre de 1983 antes citada, la cual dispone: «Las adjudicaciones de becas y ayudas al estudio, se haya o no abonado su importe, podrán ser revocadas en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedentes de otras personas físicas o jurídicas»;

Considerando qué la interesada no respondió a los cargos que le fueron presentados, no haciendo uso, por lo tanto, de los derechos que para su defensa le proporciona la Ley de Procedimiento Administrativo antes citada y, admitiendo, tal y como le fueron expuestos, la propiedad de bienes y fuentes de ingresos antes citados,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primer. —Revocar las ayudas concedidas a doña Gloria Pacheco Sotos para el curso 1981/82 y 1982/83 y, en consecuencia, imponer a la interesada y, subsidiariamente al cabeza de la unidad familiar a la que pertenece, don Juan M. Pacheco Fernández, la obligación de devolver las cantidades percibidas, que ascienden a 60.000 pesetas para 1981/82, y 65.000 pesetas en el curso 1982/83, lo que hace un total de 125.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la cuenta corriente número 428 del Banco de España a nombre del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (INAPE), justificando dicho ingreso con la oportuna documentación, que deberá ser remitida a la Sección de Verificación y Control de este Instituto (calle Torrelaguna, 58. Madrid 28027).

Segundo. —El ingreso de las 125.000 pesetas deberá efectuarse dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente Resolución, según lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1983 antes citada, ya que en caso contrario le será exigida la devolución por la vía de apremio.

Tercero. —Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el título VIII, párrafo 3.º de la Orden de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Cuarto. —Poner la presente Resolución en conocimiento de las demás autoridades que pudieran resultar competentes para exigir cualesquier otras responsabilidades en las que hubiera podido incurrir.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá la interesada interponer el correspondiente recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia (Servicio de Recursos, calle Argumosa, 43, Madrid), en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al del recibo de la presente Resolución.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Presidente, José María Blas Adam.

Sr. Secretario general del INAPE.

5361

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1985, de la Dirección Provincial de Segovia, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia.

Vistos los expedientes y los correspondientes informes y propuestas de la Inspección Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcciones y División de Planificación.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifican la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de EGB y Preescolar,

Esta Dirección Provincial, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), de desconcentración de funciones, y Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 12), por la que se suprime las limitaciones sobre aplicación del citado Real Decreto, ha resuelto modificar los Centros que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segovia, 13 de febrero de 1985.—El Director provincial, Anastasio Jacinto Lozano Escribano.

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: ALDEA REAL. LOCALIDAD: ALDEA REAL.
CÓDIGO DE CENTRO: 47030145
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: ALDEA REAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
—CREACIONES: 1 PIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 PIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 BARBERIANO C.C.

MUNICIPIO: ALDEANUEVA DEL CODONAL. LOCALIDAD: ALDEANUEVA DEL CODONAL.
CÓDIGO DE CENTRO: 47030126
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: MAYOR 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
—SUPRESIONES: 1 PIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 PIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ARCONES. LOCALIDAD: ARCONES.
CÓDIGO DE CENTRO: 47030139
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "SANTO DOMINGO DE ARCONES".
DOMICILIO: ARCONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
—SUPRESIONES: 1 PIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 4 PIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ARROYO DE CUILLAR. LOCALIDAD: ARROYO DE CUILLAR.
CÓDIGO DE CENTRO: 47030176
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: CARRETERA DE NARROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
—SUPRESIONES: 1 PIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 PIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BOQUEJILLAS. LOCALIDAD: BOQUEJILLAS.
CÓDIGO DE CENTRO: 47030427
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "CARLOS III CISNEROS".
DOMICILIO: BOQUEJILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
—SUPRESIONES: 1 PIX. E.G.B., Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 11 PIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CAMPO DE SAN PEDRO. LOCALIDAD: CAMPO DE SAN PEDRO.
CÓDIGO DE CENTRO: 47030495
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.

MUNICIPIO: CARPO DE SAN PEDRO. LOCALIDAD: CARPO DE SAN PEDRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: CANTALEJO. LOCALIDAD: CANTALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 4000147
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMERCIAL "JOSE MARIA PERAN".
DOMICILIO: FERIAL 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIL. E.G.J., 4 DE PARVULOS, 1 MIL. E.G.J. Y DIRECCION E.C. Y 2 PROFESORAS DIPLOMADAS EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: CANTERAPELUS. LOCALIDAD: CANTERAPELUS.
CODIGO DE CENTRO: 4000174
DENOMINACION: ESCUELA-MT.GAR "SAN JOSÉ".
DOMICILIO: NUEVA 6.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PPIARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HCP.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION E.C. Y 1 PLAZA DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CARBONERO EL MAYOR. LOCALIDAD: CARBONERO EL MAYOR.
CODIGO DE CENTRO: 4000116
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMERCIAL "SAN JUAN BAPTISTA".
DOMICILIO: SAN PABLO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIL. E.G.J., 6 DE PARVULOS, 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: CHALPES. LOCALIDAD: CHALPES.
CODIGO DE CENTRO: 4000177
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CHALPES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: CHATIJU. LOCALIDAD: CHATIJU.
CODIGO DE CENTRO: 4000475
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: CHUFALLAF. LOCALIDAD: CHUFALLAF.
CODIGO DE CENTRO: 4000126
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
DOMICILIO: NUEVA 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIL. E.G.J., 3 DE PARVULOS, 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: EL ESPINAR. LOCALIDAD: EL ESPINAR.
CODIGO DE CENTRO: 4000169
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMERCIAL "GENERAL SERRADON".
DOMICILIO: VENTIMAS 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIL. E.G.J., 5 DE PARVULOS, 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: FUENTEPERALDO. LOCALIDAD: FUENTEPERALDO.
CODIGO DE CENTRO: 4000314
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN MIGUEL".
DOMICILIO: NICOLAS BARRIOS 3/4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: FUENTEAJUDO DE FUENTIQUILA. LOCALIDAD: FUENTESAUCA.
CODIGO DE CENTRO: 4000151
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FUENTEAJUDO DE FUENTIQUILA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: HONTAL ALTA. LOCALIDAD: HONTALDILLA.
CODIGO DE CENTRO: 4000117
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FRUTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: JUAREZ DE VULTUY. LOCALIDAD: JUAREZ DE VULTUY.
CODIGO DE CENTRO: 4000124
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: JUAREZ DE VULTUY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: LESTRAS DE CUELLAR. LOCALIDAD: LESTRAS DE CUELLAR.
CODIGO DE CENTRO: 4000111
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: LESTRAS. LOCALIDAD: LESTRAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: MOCOVICILLO. LOCALIDAD: MOCOVICILLO.
CODIGO DE CENTRO: 4000151
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL NOVIAS".
DOMICILIO: ESCARABAUSA 7 Y 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: MUJOVERO. LOCALIDAD: MUJOVERO.
CODIGO DE CENTRO: 4000211
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MUJOVERO.
REGIMEN DEPARTAMENTO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIL. E.G.J.

MUNICIPIO: NAVAQUINAZO. LOCALIDAD: NAVAQUINAZO.
CODIGO DE CENTRO: 4000222
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
COMPLEJO: CASA DE SEÑA 10 Y DEFENSORES ALCAZAR 12.
REGIMEN DEPARTAMENTO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIL. E.G.J. SE TRANSFORMA EN 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS, 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: NAVAS DE SAN ANTONIO. LOCALIDAD: NAVAS DE SAN ANTONIO.
CODIGO DE CENTRO: 4000247
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: NAVAS DE SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: OLOMBARA. LOCALIDAD: OLOMBARA.
CODIGO DE CENTRO: 4000246
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMERCIAL "OBISPO DANIEL LLORIENTE".
DOMICILIO: OLOMBARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS, 1 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: OTERO DE HERREDO. LOCALIDAD: OTERO DE HERREDO.
CODIGO DE CENTRO: 4000312
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GENERAL VARELA 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: PALAZUELOS DE ERESA. LOCALIDAD: PALAZUELOS DE ERESA.
CODIGO DE CENTRO: 4000243
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PALAZUELOS DE ERESA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: PALAZUELOS DE ERESA. LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 4000247
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN CRISTOBAL SEGOVIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIL. E.G.J. Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: PEDRAZA. LOCALIDAD: LA VELILLA.
CODIGO DE CENTRO: 4000250
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MATOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMERCIAL JOSE MARIA PERAN (40000233) DE ARCOES.

MUNICIPIO: PRAGENA. LOCALIDAD: PRAGENA.
CODIGO DE CENTRO: 4000077
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMERCIAL.
DOMICILIO: CALVARIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIL. E.G.J., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C.

MUNICIPIO: PUELBA DE PEDRAZA. LOCALIDAD: PUELBA DE PEDRAZA.
CODIGO DE CENTRO: 4000251
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PUELBA DE PEDRAZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIL. E.G.J.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE PREVODEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMERCIAL JOSE MARIA PERAN (40000569) DE CANTALEJO.

MUNICIPIO: RENDONDO. LOCALIDAD: RENDONDO.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332540
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: REAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 NIÑA. E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: REVENCA. LOCALIDAD: REVENCA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332574
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "REVENCA".
DOMICILIO: PLAZA MAYOR 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 NIÑA. E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SACRAMENTA. LOCALIDAD: SACRAMENTA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332741
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SACRAMENTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 3 NIÑA. E.G.E. SE TRANSFERIRÁ EN 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 NIÑA. E.G.E., 1 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN PEDROSO O LA GRANJA. LOCALIDAD: SAN PEDROSO
DE LA GRANJA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332743
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "AGUSTÍN FERNÁNDEZ".
DOMICILIO: CALLE VIEJA DE SEGOVIA. "ABANIZACIÓN DEL PARQUE".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 NIÑA. E.G.E., 6 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECION C.C.

MUNICIPIO: SAN MARTÍN DE MUERIAN. LOCALIDAD: MUERIAN.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332747
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: MUERIAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 NIÑA. E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE BERNUY. LOCALIDAD: SAN MIGUEL DE
BERNUY.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332749
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: SAN MIGUEL DE BERNUY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 NIÑA. E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANGARCEA. LOCALIDAD: SANGARCEA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332751
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "MARIQUÍS DE CELÍST".
DOMICILIO: SANGARCEA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 10 NIÑA. E.G.E., 1 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTA MARÍA LA REAL DE NIÉVA. LOCALIDAD: SANTA MARÍA
LA REAL DE NIÉVA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332753
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "TRA SEÑORA DE LA
SOTERRANA".
DOMICILIO: PLAZA PEJUELOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 NIÑA. E.G.E., 1 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTA MARÍA LA REAL DE NIÉVA. LOCALIDAD: SANTA MARÍA
LA REAL DE NIÉVA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332757
DENOMINACION: ESCUELA-MONASTERIO SANTA TERESA.
DOMICILIO: CALLE DE ARENAL S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PROVINCIAL DE ESCUELAS MONASTERIOS.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESO-
RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SANTISTEBAN DE SAN JUAN BAUTISTA.
LOCALIDAD: SANTISTEBAN DE SAN JUAN BAUTISTA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332792
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DEL CARMEN".
DOMICILIO: LA IGLESIA 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 12 NIÑA. E.G.E., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRE-
CCION C.C.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332901
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "CALVO SOTOMAYOR".
DOMICILIO: SANTA TERESA DE JESÚS 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION C.C.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION C.C.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 NIÑA. E.G.E., 3 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FÍSICA.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332907
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "OBRAJIL DE BOTAF".
DOMICILIO: PLAZA DOCTOR ALFONS LACINA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 NIÑA. E.G.E., Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 12 NIÑA. E.G.E., 2 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332927
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "ARTÍN CHICÓN".
DOMICILIO: LAS VIEJAS 15 Y 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION C.C.
-SUPRESIONES: 2 NIÑA. E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 17 NIÑA. E.G.E., 3 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADA EDUC. FÍSICA Y 1
PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FÍSICA.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332951
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "PRÍSTO DE RIVERA".
DOMICILIO: AGRICOLA 1000. 1001 Y 1002.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.

COMPOSICIÓN RESULTANTE: 9 NIÑA. E.G.E., 2 DE PARVULOS. 2 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332957
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "SAN JOSÉ OBREGÓN".
DOMICILIO: AVENIDA JOSÉ ANTONIO 20.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 41 NIÑA. E.G.E., 2 DE PARVULOS. 1 DIRE-
CCION C.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA Y 1 PROFESORA DI-
PLOMADA EDUC. FÍSICA.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332964
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO "ESTEBAN CHÍQUIRÍS Y GÓMEZ".
DOMICILIO: LA ALBUERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 NIÑA. E.G.E., Y 1 NIÑA. E.F.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 36 NIÑA. E.G.E., 4 DE PARVULOS. 1 NIÑA.
E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA.

MUNICIPIO: TORRECILLA DEL PINAR. LOCALIDAD: TORRECILLA DEL
PINAR.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332973
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: TORRECILLA DEL PINAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 4 NIÑA. E.G.E., Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALVERDE DEL MAJANO. LOCALIDAD: VALVERDE DEL MAJANO.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332951
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: VALVERDE DEL MAJANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 4 NIÑA. E.G.E., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRE-
CCION C.C.

MUNICIPIO: VILLANZOZ. LOCALIDAD: VILLANZOZ.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332979
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: FAUSTINO BARROSO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 14 NIÑA. E.G.E., 9 DE PARVULOS Y 1 DIRE-
CCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAVERDE DE ISCAR. LOCALIDAD: VILLAVERDE DE ISCAR
CÓDIGO DE CENTRO: 43332979
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: VILLAVERDE DE ISCAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 NIÑA. E.G.E., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRE-
CCION C.C.

MUNICIPIO: ZARZUELA DEL RONTE. LOCALIDAD: ZARZUELA DEL RONTE.
CÓDIGO DE CENTRO: 43332982
DENOMINACION: COLEGIO PÚBLICO.
DOMICILIO: ZARZUELA DEL RONTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 NIÑA. E.G.E.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 5 NIÑA. E.G.E., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRE-
CCION C.C.